



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
PUERTO CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA  
Tel. 2665-0426  
www.ampuertocortes.hn

## CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por este medio CERTIFICA En la ciudad de Puerto Cortes, Departamento de Cortés, a los catorce días del mes de enero del 2025, siendo las 9:00a.m. reunidos en el salón de sesiones “Erin Omar Galeas” del palacio municipal, para celebrar la sesión ordinaria número Setenta y Uno (71) que presidió la Alcaldesa Municipal Lic. María Luisa Martell Canizales, con asistencia del Vice-Alcalde Lic. Omar Giancarlo Rodríguez Cañas y los regidores por su orden: Emilio José Montoya Calderón, Elmer Adalid Guerrero López, Iveth Jarely Arzú Sandoval, José Antonio Montalván Villafranca, Israel Bu Zuniga, Wendy Giseel Revelo Meraz, Jessica Suyapa Amador Sosa, Boris Eduardo de Romano Vallecillo Gutiérrez, Elean López Gómez, Emelda Villatoro Villatoro. Contándose con la presencia de jefe de los departamentos municipales: abg. Indira Fúnez jefe del DAC, Abg. Aida Turcios Auditora Municipal, Con la presencia de la miembro de la comisión Ciudadana de Transparencia Municipal la abogada Nora Osiris Velásquez, María Teresa Romero, y la Comisionada Municipal Claritza Rosales Hernández. -Por ante la secretaria Municipal Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda, que da fe desarrollándose la sesión de la siguiente manera: **PRIMERO:** Comprobación del Quorum y apertura de la sesión, la invocación a Dios por la abg. Indira Funez Seguidamente la Alcaldesa municipal solicito a la secretaria la comprobación de existencia del quorum, informando que existe Quorum suficiente para la apertura de la sesión por parte de los miembros corporativos. **SEGUNDO:** Lectura, discusión y aprobación de la agenda: **1.-** Comprobación del quórum y apertura de la sesión, **2.-** Lectura, discusión y aprobación de la agenda. **3.-** Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. **4.-** Lectura, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2025. **5.-** Lectura, aprobación del Calendario de Sesiones Cabildos Abierto año 2025. **6.-** Memorandos recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. **a)** De: Abg. Aida Turcios, Jefa de Auditoría Interna Municipal; Asunto: Actividades mensuales de la ejecución del Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna mes de Noviembre /2024; **b)** De: Ing. Diego Alonso Méndez, Gerente de Planificación y Desarrollo; Asunto: Solicitud Cabildo Abierto Rendición de Cuentas Informe del Tercer Año Gobierno período; **c)** De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Recomendación del proceso LPN-MPC-GT-12-2024 “Sendero de la Laguna, Barrio La Laguna, Puerto Cortés”; **d)** De: Comisión Evaluadora; Asunto: Bases de Licitación Pública Nacional “ Sendero La Laguna I Etapa, Barrio La Laguna, Puerto Cortés, Cortés”; **e)** De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Recomendación fracasada del proceso licitación Pública Nacional LPN-MPC-GPYD-02-2024 “ Adquisición de fertilizante para el fortalecimiento de la agricultura familiar”; **f)** De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Recomendación del proceso licitación pública Nacional LPN-MPC-GT-16 2024 para “ Pavimentación Callejón la Sirena, Barrio Cienaguita, Puerto Cortés, Cortés, Honduras “. **g)** De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Recomendación del proceso LPN-MPC-SP-01-2024 “Servicio para la recolección de los desechos sólidos en el Municipio de Puerto Cortés, Cortés en las rutas ,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10”; **h)** Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Recomendación del proceso LPN-MPC-GT-17-2024 “Pavimentación Barrio El Faro, 9 calle, 9 a 12 avenida Puerto Cortés, Cortés. **i)** De: Comisión



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
PUERTO CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA  
Tel. 2665-0426  
www.ampuertocortes.hn

Evaluadora; Asunto: Acta de Recomendación del proceso LPN-MPC-GT-15-2024 “Suministro de materiales para la sectorización de la República, Puerto Cortés, Cortés. **j)** De: Comisión Evaluadora; Asunto: Declaratoria Desierta Acta de Recomendación “Supervisión de la pavimentación Barrio El Faro 9 calle entre 9-12 avenida Puerto Cortés, Cortés. **k)** De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de apertura y negociación de oferta económica del concurso privado CP-MPC-GT-01-2024 “Supervisión de construcción de bulevar, barrio Copén frente Hogar de Ancianos, Puerto Cortés, Cortés”. **l)** De: Abg. Indira Funes; Asunto: Acta de apertura y negociación del proceso concurso público nacional CPN-MPC-GT-09-2024 “Supervisión de pavimentación II Etapa Medina Emsland, Puerto Cortés, Cortés, Honduras; **ll)** De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de evaluación técnica y financiera del proceso CP-MPC-GT-02-2024 “Concurso privado “Supervisión de la reparación techo gradería Estadio Excelsior, Barrio Copén, Puerto Cortés, Cortés”; **m)** De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Evaluación técnica y financiera concurso privado diseño de subestación de bomberos, Colinas del Norte, Puerto Cortés, Cortés”. **n)** De: Comisión evaluadora; Asunto: Declaratoria fracasada de acta de Recomendación licitación pública nacional LPN-MPC-GAF- 03-2024 “Servicio de internet para diferentes dependencias de la Municipalidad de Puerto Cortés.”. **7.-** Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno. **a)** Solicitudes en Dominio Pleno aprobado; **b)** Solicitud de terreno aprobadas; **c)** Solicitud de Dominio Pleno denegados; **d)** Solicitud de Dominio Útil denegado; **e)** Solicitud de inscripciones denegadas; **f)** Solicitudes de terrenos denegada.**8.-**Informe de Alcaldesa, Vice-Alcalde y Regidores. **9.-** Asuntos Varios. **10.-**Cierre de la sesión. La Alcaldesa somete aprobación la agenda, así mismo les solicito que sean agregados los incisos ñ) De: Comisión Evaluadora; Asunto: DECLARATORIA FRACASADA DEL PROCESO LNP-MPC-GT-19-2024 LICITACION PÚBLICA NACIONAL ACTA DE RECOMENDACIÓN “PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO CIENAGUITA, PUERTO CORTÉS, UBICACIÓN RIO CIENAGUITA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS, HONDURAS. y el inciso o) De: abg. Carolina Beatriz Portillo; Asunto: Recurso de Reposición interpuesto por la abg. Saira Avadessa Duran en su condición de apoderado legal de la señora Lilian Marisela Gonzales Reyes, en la solicitud de Dominio Pleno No. 83/2020. Siendo aprobada por Unanimidad por la Corporación Municipal. **TERCERO:** Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. La Alcaldesa lo somete a aprobación, siendo aprobada por Unanimidad por la Corporación Municipal. **CUARTO:** Lectura, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2025. La Alcaldesa somete a votación, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda Aprobar Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2025. **QUINTO:** Lectura, aprobación del Calendario de Sesiones Cabildos Abierto año 2025. La Alcaldesa lo somete a votación, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda Aprobar Calendario de Sesiones Cabildos Abiertos año 2025. **SEXTO:** Memorandos recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. **a)** De: Abg. Aida Turcios, jefa de Auditoría Interna Municipal; Asunto: Actividades mensuales de la ejecución del Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna mes de Noviembre /2024; La Corporación Municipal Por Unanimidad de Votos Acuerda dar por recibido las Actividades



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
PUERTO CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA  
Tel. 2665-0426  
www.ampuertocortes.hn

mensuales de la ejecución del Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna mes de noviembre/2024. **b)** De: Ing. Diego Alonso Méndez, Gerente de Planificación y Desarrollo; Asunto: Solicitud Cabildo Abierto Rendición de Cuentas Informe del Tercer Año Gobierno período; La Corporación Municipal Por Unanimidad de Votos Acuerda Aprobar Cabildo Abierto Rendición de Cuentas Informe del Tercer año de Gobierno periodo 2022-2026. El cual se tiene previsto para el día jueves 23 de enero del 2025 a las 3:00p.m, llevándose a cabo en el Salón Consistorial del Palacio Municipal de Puerto Cortés. en coordinación del departamento de Comunicaciones y Promoción Social. **c)** De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Recomendación del proceso LPN-MPC-GT-12-2024 “Sendero de la Laguna, Barrio La Laguna, Puerto Cortés”; Se secretaria dio lectura a la recomendación, la alcaldesa lo somete a aprobación: La regidora Wendy Revelo menciona una corrección que debe hacerse en la documentación que aparece como Plaza Milenaria y lo correcto es Sendero de la Laguna. Interviene el regidor Boris Vallecillo quien expreso que tiene varias observaciones, ya que una de las recomendaciones es proceder a realizar un nuevo proceso de licitación pública nacional, algo que no esta a favor de ello, sino que precisamente por ambición del proyecto y realiza un recordatorio que este proyecto no es para nada nuevo, todos los porteños, todos han añorado un proyecto en la laguna de Alvarado, hubo un intento de formalización de este proyecto en el 2015, 2016 y 7 con el señor Allan Ramos en su momento y cuando ella era vicealcaldesa, con una inversión de pública-privada con una inversión de 3 millones de euros aproximadamente a 80 millones de lempiras, en este se hizo un estudio de factibilidad por parte de los inversionistas europeos pero no cumplía con el mismo, ya que hay factores a considerar muy importantes el primero fue la construcción de puente de desnivel por el simple hecho que en esta inversión se consideraba el ingreso de embarcaciones pequeñas, yates, lanchas, motos acuáticas, etc. Segundo: construcción y ampliación de la red vehicular a 3 carriles siendo 6 en total de ingreso y salida de Puerto Cortés por el tema de congestionamiento vehicular ya que en el 2016 se hizo un estudio a los próximos 10 y 15 años y es de notar que desde antes de empezar con el mantenimiento del puente camello y la construcción del recto de la curva con pueblo nuevo desde antes ya se presentaba las grandes filas y congestionamiento (trafico en pocas palabras estrés que han sufrido). Tercero: recuperar espacio y reubicar en primera instancia a cierta cantidad de vecinos que vivan a la orilla de las calles siendo estos 7 metros de ancho por 1 a 2 metros de largo por lado de ingreso y salida de la península. Cuarto: Reconstrucción del alumbrado y tendido eléctrico siendo este subterráneo para mejorar la estética visual de la zona, Siendo esto cuatro puntos, la inversión pública como se le hizo conocer al señor Allan Ramos en su momento con una inversión de 110 millones de lempiras en su momento, por parte de la empresa inversión privada y para la construcción del mismo eran 80 millones de lempiras , usando la lógica y el sentido común con 4 dedos de frente, no se puede comprar una vaca sin verla, no se puede decorar una casa sino se ha terminado la construcción, no se puede techar una casa sin vigas y sin columnas, siendo la respuesta del señor Allan Ramos en su momento que ellos no podían hacer esa inversión porque no contaban con recursos, ya que de todo mundo era conocido que hasta para las salarios de todos los empleados y funcionarios así



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

PUERTO CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

como sus contratistas nunca recibían sus pagos al día, por la enorme deuda que mantenía esta institución. Si los compañeros por ignorancia o capricho aprueban esto estarán cometiendo una ligereza, causando tráficos enormes, una inversión que quedara expuesta y dañada cuando alguien con sentido común realmente trabaje para la infraestructura de Puerto Cortés, prueba de ella mostro fotos y las entrevistas del señor Ramos en su momento. Hay un estudio hecho por la empresa privada no se le presento a la municipalidad por el simple hecho de la apropiación del tema, que es parte que conecta con los temas de los muelles, leyó que los pliegos de condiciones que el relativo que es: sembrar polines, vigas de concreto, hacer un muelle, hay correos enviados a la corporación municipal de los planos y descripción del proyecto que se manifestó: Se desarrollara un proyecto de recreación, gastronomía, ecoturístico, en la zona de la Laguna de Alvarado de Puerto Cortes, que nace con el potencial turístico de la zona, plan de diversidad para jóvenes y familias, explorar el arte culinario de la propia zona del municipio, satisfaciendo las demandas turísticas locales, en busca de la hospitalidad caribeña, sabores exóticos, entretenimiento de la zona eco amigables, como ser Crique las Marías entre otras, colindando con las Comunidades Garífunas para ofrecer viajes turísticos en lo interno de la Laguna de Alvarado, al leer los pliego de condiciones y que posterior a este inciso se manifiesta que será por etapas, se correrá el riesgo que se haga una inversión millonarias, pero esto no se puede realizar, vuelve a repetir, sin primero tener lo que les ocasionara daños y pérdidas económicas a esta infraestructura el día de mañana; para él que no se haga a un nuevo proceso, sino que se potencie el recurso turístico en mejorar la red vehicular, su ampliación, invertir en el puente curvo, o hacer que lo que se hizo en el país Salvadoreño en el Muelle Libertad un proyecto que tuvo un costo de \$15 millones, que equivalen a 400 millones le lempiras, pero son 200 metros de largo por casi 8 metros de ancho a parte tiene 4 tipo de edificaciones. Ellos pueden destinar este recurso a la playa municipal del Porvenir, dejando de lado este proyecto, y hacer muelles que tengan 70 metros de longitud por 5 a 6 metros de largo y potencializar el mercado de mariscos El Porvenir, son factores que se debe dar prioridad antes de darle paso a esto. Ya que causará más tráfico y el día de mañana daño en la infraestructura. Responde la Alcaldesa para poder soportar este proyecto, vino medio ambiente con los ingenieros a revisar el proyecto, que origino cambios y anteriormente si se dio que él menciona se iba a trabajar en alianza no había estudios de nada, solo la intención de poder hacer seis proyectos en ese momento y luego Coalianza entro al congreso era dinero público y no fue aprobado por el congreso, era dinero publico privado eran 516 millones de lempiras para hacer esos proyectos a 15 años. Cuando ellos someten a Senderos es porque hay un estudio de por medio aquí se discutió, había una comisión para ello, el problema se da en las garantías que las empresas deben dar son grandes, y se decidió para no sacrificar tanto las empresas y se harán por etapas. Igual como otros proyectos, se hizo una licencia ambiental, todos los requisitos necesarios se hicieron. Esta corporación inaugurara una etapa y las demás administraciones les darán seguimiento. Agrego el regidor Boris Vallecillo él no lo descarto con su exposición, inclusive mostro un video, y menciono que la municipalidad no tenía recursos y fue el factor principal que no se le dio continuidad, menciono que hubo una sesión que los mismos corporativos se opusieron



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA  
Tel. 2665-0426  
www.ampuertocortes.hn

a ese proyecto por no contar con el recurso. Si se hace por etapas será perjudicial a la economía, y aparte el puente recto no tardara un año como dice la manifestación. Y que recuerde que las empresas Geo Construcciones y PDI, presentaron sus ofertas y no subsanaron hubieron equivocaciones y una vez que presenten ofertas va correlativo a empezar con este proyecto en primera instancia que andaba arriba de los 80 a 90 millones de lempiras es algo difícil llevarlo a cabo y por algo se tomo la estrategia de hacerlo por etapas; que no la descarta pero lo idóneo es que predestine los recursos porque ese puente recto que están haciendo, aparte la inversión que no ha tenido Puerto Cortés en la entra y salida, en un futuro la corporación que quede y digan a invertir en esa carretera que no ha sido tocadas desde el 2009, tendrá efectos colaterales en la inversión millonaria y vehicular. Y les dice a sus compañeros que no se permita que se haga un nuevo proceso y destinar ese recurso para hacer crecer turísticamente a la playa el Porvenir, para hacerlo un proyecto ambicioso para la población y restauranteros y en la feria agostina se puede usar el muelle. La Alcaldesa lo somete a aprobación de los regidores: Iveth Arzú: Menciono que se tiene un estudio previo actualizado es uno de los requisitos importantes que se pidió en su momento fue el permiso ambiental, y fue parte del atraso, y es factible que se pueda realizar por etapas y que vendrá a levantar el turismo en el municipio y lo aprueba. Wendy Revelo consulto en qué consistirá la I etapa. Le responde la Alcaldesa que después se hará la explicación. Responde la regidora Wendy Revelo que lo aprueba. Emelda Villatoro: Expreso que en efecto esta de acuerdo con el compañero Boris Vallecillo, en relación que hace falta mucha inversión en la ampliación de la carretera y han pedido el puente desnivel y potenciar el turismo, si bien es cierto este proyecto es para potenciar el turismo pero será un proyecto millonario porque la I etapa se habla de 80 millones, y sin haber dado todo correcto para instalarlo, como la ampliación de la carretera en lugar de favorecer la economía puede traer un atraso, y su voto es en contra. Boris Vallecillo expreso que como el acta dice nuevo proceso, él esta en contra, se trata de evolucionar no involucionar es un proyecto tentador no les lleva a evolucionar, no puede permitir un proyecto de estos porque se pondrá en riesgo una inversión millonaria y se afectara el tráfico, y para aclarar se hará por etapas al ver que no se pudo hacer de manera macro por la ambición del proyecto que es elevado e inclusive puede ser una inversión pasiva como la casa del jubilado, y prefiere que sea invertido en otros proyectos, esta primera etapa que será de unos 20 a 30 millones y su voto es en contra. Elmer Guerrero aclaro que este proyecto se aprobó es una sesión extraordinaria en fecha de agosto 22, y que el compañero está en una acción retardada, si bien es cierto esos aspectos se deben tomar en cuenta en ese momento cuando se aprobó el proyecto, en este momento esta en la fase de licitación ya para inicia; para las próximas le sugiere que traiga esos puntos pero cuando se inicia la propuesta de los proyectos de manera tal que ellos tomen la decisión en ese momento, que se hubiesen tenido los insumos y que no era factible el proyecto no se hubiera aprobado, en este momento no se esta hablando de aprobación, ya esta aprobado hace 3 años y es una licitación publica nacional y su voto es a favor. Por alusión expreso Boris Vallecillo, que están hablando de resarcir se está declarando de un nuevo proceso por no ser factible, no es la primera vez que lo hacen, obviamente al ver que se está declarando de esta forma porque las empresas no subsanaron,



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
PUERTO CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA  
Tel. 2665-0426  
www.ampuertocortes.hn

desde ahí tienen la facultad de resarcir que se haga mas adelante, que se hagan los puentes en vista que no se han firmado ningún contrato, y las empresas no cumplieron con los perfiles correspondientes en su momento en este proceso de licitación, puso de ejemplo la plaza Milenaria que lo habían aprobado. Los regidores expresaron que esa no se aprobó. Emilio Montoya: Expreso que es muy cierto lo expresado por los compañeros, y que es importante y no se ha mencionado el tema de la licencia no depende de ellos y eso les atraso en iniciar, y no pueden dejarlo de hacer ya que tiene el compromiso con el estado. Y como será por etapas cree que les sobrá el tema de presupuesto, sugirió que se usen esos fondos para la zona de Nuevos Horizontes que se ocupa inversión en esa zona. Y lo aprueba. Antonio Montalván lo aprueba. Israel Bu lo aprueba, Jessica Amador expreso que es importante para el turismo de Puerto Cortés, pero también el tema del puente desnivel y dejar un porcentaje, se necesita el libramiento vial, vota a favor. Elean López lo aprueba. La Alcaldesa María Luisa Martell vota a favor. Y seguidamente solicito a la corporación Municipal la aprobación de la ratificación inmediata conforme al artículo 13 del reglamento de la ley de Municipalidades. Votan a favor los regidores: Iveth Arzú, Wendy Revelo, Elmer Guerrero, Emilio Montoya, Antonio Montalván, Israel Bu, Elean López, La Alcaldesa María Luisa Martel vota a favor. Votos en contra: Emelda Villatoro, Boris Vallecillo y Jessica Amador, Siendo aprobada por mayoría de votos. Por consiguiente, La Corporación Municipal por Mayoría de Votos Acuerda Aprobar conforme a la Recomendación de la Comisión Evaluadora y de Licitaciones consistente en: \* Descalificar a la empresa GEO CONSTRUCCIONES S.A DE C.V en virtud que procedió a subsanar en tiempo, pero no en forma los documentos requeridos para subsanación, en virtud que el plan de utilización del anticipo (movilización, materiales, mano de obra y equipos) no cumple ya que no propone equipo ni material para actividad de inicio de obra; y NO PRESENTO cotizaciones en su oferta, de acuerdo a lo establecido en el apartado III.1 del pliego de Condiciones se deberá presentar un listado de los precios y cantidades de todos los materiales a ser utilizados adjuntando las respectiva COTIZACION FIRMADA Y SELLADA POR EL CONTRATISTA, las COTIZACIONES presentadas deberán ser el soporte de precios de materiales y equipos establecidos en las FICHAS DE COSTOS.\* Descalificar a la empresa PROMOTORA DE DESARROLLOS INMOBILIARIO S.A. DE C.V. (PDI) ya que presenta varias fichas de costo de forma global, por lo que incumple con lo establecido en el Apartado IV APERTURA Y EVALUACION DE OFERTA. IV.4 CAUSAS DE DESCALIFICACION EN EL PROCESO DE EVALUACION CRITERIOS DE EVALUACION. Una Oferta será considerada irregular y será rechazada por las siguientes razones: 11) Por no presentar el DETALLE DESGLOSADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS (FICHAS DE COSTOS) de acuerdo al formato solicitado en el Anexo No. 1 según lo establecido en III.2 inciso a) y c), y el apartado III.1 numeral 3) del Pliego de Condiciones donde establece que “ El solicitante DEBERÁ INCLUIR en su oferta un DESGLOSE DETALLADO DE LOS COSTOS UNITARIOS OFERTADOS, de acuerdo al formato solicitado; indicando claramente el costo de los materiales utilizados para el cálculo de sus costos unitarios, DE NO PRESENTAR EL DETALLE DESGLOSADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS (FICHAS DE COSTOS) de acuerdo al



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
PUERTO CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA  
Tel. 2665-0426  
www.ampuertocortes.hn

formato solicitado en el Anexo No. 1 SERÁ DESCALIFICADO. El Oferente deberá presentar todas las fichas de costo sin excepción. \*Declarar fracasada el proceso LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. LPN-MPC-GT-12-2024 “SENDERO DE LA LAGUNA, BARRIO LA LAGUNA, PUERTO CORTÉS” en virtud de lo establecido en el artículo 57 numeral 2) de la ley de Contratación del Estado y 131 h) del Reglamento de la misma Ley. \* Proceda a realizar un nuevo proceso de Licitación Pública Nacional. d) De: Comisión Evaluadora; Asunto: Bases de Licitación Pública Nacional “Sendero La Laguna I Etapa, Barrio La Laguna, Puerto Cortés, Cortés”; La Alcaldesa lo somete a votación de los regidores: Iveth Arzú la aprueba, Wendy Revelo expreso que en esta se les explicaría la primera etapa. Responde la Alcaldesa que en esta etapa se harán entre 400 a 300 metros. Continúa expresando la regidora Revelo, que se estaría hablando de Sendero se hará aproximadamente 500 metros, pero ¿Se harán los parqueos, kioscos? Responde la Alcaldesa que sí. Continúa expresando la regidora que se tome como sugerencia cuando se aprobó originalmente, que se dejen abiertos los extremos ya que hay ciudadanos que se ejercitan, correr por esa zona, y si están cerrados no pueden tener paso hasta la playa municipal y lo aprueba. Emelda Villatoro, vota en contra por lo antes expuesto, Boris Vallecillo, que su exposición ha sido constructiva, no se opone, es con sentido común previendo tráfico por lo retrasado del municipio en infraestructura en esa zona, y cito una frase de Fran Sinatra (El progreso significa que para todo se necesita mas tiempo, amor, conocimiento más sabiduría y menos ambición al proceso, al dinero que son perjudiciales) es mejor avanzar, evolucionar que involucionar, vota en contra. Elmer Guerreo, expreso que ¿Por qué le cambian el tema, le ponen I etapa porque ya tienen el presupuesto? Responde la Alcaldesa que antes estaba todo el proyecto, se vieron las garantías porque ahí radica el problema, se reunieron con el DAC y con los oferentes al conversar manifestaron que era muy alto el valor, y las garantías de ellos quedan improductivas. Y a raíz de eso se decidió hacer por etapas. Responde el regidor Elmer Guerrero que lo aprueba. Emilio Montoya expreso que con el dinero que sobra de este presupuesto sea utilizado en otra obra, lo aprueba. Agrego el regidor Antonio Montalván que esa parte que menciono el regidor Emilio debe continuar de la Col. La Roca, su voto es a favor. Israel Bu lo aprueba, Jessica Amador lo aprueba, Elean López lo aprueba, La Alcaldesa María Luisa Martell lo aprueba. La Corporación Municipal por Mayoría de Votos Acuerda Aprobar Las Bases de Licitación Pública Nacional “Sendero de la Laguna I Etapa, Barrio La Laguna, Puerto Cortés. e) De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Recomendación fracasada del proceso licitación Pública Nacional LPN-MPC-GPYD-02-2024 “Adquisición de fertilizante para el fortalecimiento de la agricultura familiar”; La secretaria dio lectura a la recomendación, seguidamente la alcaldesa lo somete a votación. votando a favor cada uno de los regidores, por lo tanto, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda Aprobar conforme a la Recomendación de la Comisión Evaluadora y de Licitaciones consistente en: 1) Declarar fracasada el proceso de LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN-MPC-02-2024 “ADQUISICION DE FERTILIZANTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR”, en virtud que la empresa VIVEROS ZOE S. DE R.L., no subsano en tiempo por lo que su oferta no será considerada de acuerdo a lo establecido en el artículo 132



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

PUERTO CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

párrafo ultimo del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Y la empresa MULTISERVICIOS VICTORIA procedió a subsanar en tiempo, pero no en forma los documentos requeridos para subsanación, por lo que no serán consideradas para la siguiente etapa, en virtud que no tienen la facultad legal de proveer el suministro de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN-MPC-GPYD-02-2024 “ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR”, en virtud de no cumplir con las condiciones requeridas en los documentos presentados en la licitación ya que su escritura pública de constitución no contempla en sus actividades principales el suministro de fertilizantes. 2) Que se realice un nuevo proceso de LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN-MPC-GPYD-02-2024 “ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR”. f) De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Recomendación del proceso licitación pública Nacional LPN-MPC-GT-16 2024 para “Pavimentación Callejón la Sirena, Barrio Cienagueta, Puerto Cortés, Cortés, Honduras “. La secretaria dio lectura a la recomendación, seguidamente la alcaldesa lo somete a votación, siendo aprobado por cada uno de los regidores, por lo tanto, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda Aprobar conforme a la Recomendación de la Comisión Evaluadora y de Licitaciones consistente en: \*Adjudicar la LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN-MPC-GT-16-2024 “PAVIMENTACION CALLEJON LA SIRENA, BARRIO CIENAGUITA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS, HONDURAS” a la empresa ACARREO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION S. DE R.L. (AMACON) con base a lo establecido en el artículo 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por un monto de CINCO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (L.5,704,802.55) por ser la oferta que cumplió con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en el pliego de Condiciones y que conviene a los intereses de la Municipalidad de Puerto Cortés. \*Calificar en segundo lugar la oferta de la empresa CONSTRUCTORA DIEK S.A DE C.V., por un monto de CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN LEMPITAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L. 5,797,531.50). \* Descalificar a las empresas CONSTRUCTORA ROMERO Y ASOCIADOS; GEO CONSTRUCCIONES E INGELCO en virtud de no subsanar en tiempo y forma, tal como lo establece el artículo 132 del Reglamento de LA Ley de Contratación del Estado. g) De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Recomendación del proceso LPN-MPC-SP-01-2024 “Servicio para la recolección de los desechos sólidos en el Municipio de Puerto Cortés, Cortés en las rutas ,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10”; La secretaria dio lectura a la recomendación, seguidamente la alcaldesa lo somete a votación, siendo aprobado por cada uno de los regidores, por lo tanto, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda Aprobar conforme a la Recomendación de la Comisión Evaluadora y de Licitaciones consistente en: \* Adjudicar la RUTA 5 de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN-MPC-SP-01-2024 “SERVICIO PARA LA RECOLECCION DE LOS DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CORTÉS, CORTÉS, EN LAS RUTAS 1,2,3,4,5,6,7,8,9 Y 10” a la empresa CORPORACION



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
PUERTO CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA  
Tel. 2665-0426  
www.ampuertocortes.hn

GREEN S.A. con base a lo establecido en el artículo 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por un monto de SETECIENTOS LEMPIRAS LA TONELADA (L.700.00) en cumplimiento a los requisitos legales, técnicos, económicos solicitados en el Pliego de Condiciones y que se considera que conviene a los intereses de la Municipalidad de Puerto Cortés en la ruta antes indicada. \* Adjudicarla RUTAS 1,2,3,4,6,7,8,9 Y 10 de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL LNP-MPC-SP-01-2024 “SERVICIO PARA LA RECOLECCION DE LOS DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CORTÉS, CORTÉS, EN LAS RUTAS 1,2,3,4,5,6,7,8,9 Y 10” a la empresa SERBA con base a lo establecido en el artículo 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por un monto de SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L. 643.20), en cumplimiento a los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en el Pliego de Condiciones y que se considera que conviene a los intereses de la Municipalidad de Puerto Cortés en las rutas antes indicada. \* Calificar en segundo lugar la oferta de la empresa INVERSIONES CALDERON, en caso de no llegar a un acuerdo con los oferentes adjudicados, en las rutas 1,2 por un monto de SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SETENTA CENTAVOS (756.70), la ruta 5 por un monto de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS (735.08) las rutas 6 y 8 por un monto de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (L. 648.60). h) Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Recomendación del proceso LPN-MPC-GT-17-2024 “Pavimentación Barrio El Faro, 9 calle, 9 a 12 avenida Puerto Cortés, Cortés. La secretaria dió lectura a la recomendación, seguidamente la alcaldesa lo somete a votación, siendo aprobado por cada uno de los regidores, por lo tanto, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda Aprobar conforme a la Recomendación de la Comisión Evaluadora y de Licitaciones consistente en: \* No considerar las ofertas de las empresas: PROMOTORA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. DE C.V. (PDI), COMPAÑÍA DE LA CONSTRUCCION S.A DE C.V. (CODECON); GEO CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.; CONSTRUCTORA ROMERO Y ASOCIADOS S.A; por no subsanar en tiempo y en forma los documentos solicitados en el periodo de subsanación. \* Adjudicar la LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN-MPC-GT-17-2024 “PAVIMENTACION BARRIO EL FARO, 9 CALLE, 9 – 12 AVENIDA, PUERTO CORTES, CORTES” a la empresa INGENIERIA ELECTROMECHANICA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES S. DE R.L. DE C.V. (INGELCO), con base a lo establecido en el artículo 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por un monto de DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TRES LEMPIRAS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (L.12,256,403.78), por ser la oferta que cumplió con todos los requisitos legales, técnicos, económicos solicitados en el Pliego de Condiciones y que conviene a los intereses de la Municipalidad de Puerto Cortés. \* Calificar en segundo lugar la oferta de la empresa ACARREO Y MAQUINARIA DE CONTRUCCIONES S. DE R.L. (AMACON), asciende a la cantidad de DOCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO TRECE LEMPIRAS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA  
Tel. 2665-0426  
www.ampuertocortes.hn

(L.12,661,113.95). \*Calificar en tercer lugar la oferta de la empresa CONSTRUCTORA DIEK S.A DE C.V., asciende de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL VEINTICUATRO LEMPIRAS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (L.13,477,024.68). i) De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Recomendación del proceso LPN-MPC-GT-15-2024 "Suministro de materiales para la sectorización de la República, Puerto Cortés, Cortés". La secretaria dio lectura a la recomendación, seguidamente la alcaldesa lo somete a votación, intervino el regidor Boris Vallecillo consulto, que a que va inclinada y que se pretende con esta inversión. Respondiendo la Alcaldesa que es para mejorar el servicio de agua potable extendiéndose hasta medina, aquí se está licitando los materiales. Continuo el regidor Vallecillo es para tratar de ver si el trabajo de Aguas de Puerto Cortés está percibiendo ganancias o no, por la razón que se ha escuchado en 5 ocasiones al ingeniero la solicitud de recursos, se debe hacer esa pregunta y no está en desacuerdo de la ampliación de la red, pero quien se lucra es agua de puerto cortés. menciono que el objeto de gasto 0401-464 el proyecto plan de inversión No. 72 existe fondo de L.8,200,000.00 la adjudicación de estos materiales equivale a L.7,295,357.00 solicita que con el fondo de L. 904,642.00 para el tema de suministro se destine este recurso que queda habilitado a la USCL, aquí se hace un buen trabajo para las juntas de agua, estas reciben una remuneración aparte y aun así es más barata que la de aguas de puerto cortés, debe haber un balance a estas ayudas a estas juntas de agua; se debe garantizar el servicio de agua a los ciudadanos y que se analice esos aspectos. Así mismo expreso la regidora Emelda Villatoro en aportación, que el año pasado se le aprobó más de 20 millones para tubería, y consulta que, si les darán informes, por lo tanto, pide el informe. Responde la Alcaldesa que esto lo audita Auditoría Interna son proyectos, es una licitación, no es una compra directa. La regidora Jessica Amador Consulta si la municipalidad recibe algún porcentaje de las utilidades. Responde la Alcaldesa que hay cosas que son directamente del municipio que es donde tiene la partición, ya el servicio como tal es agua, y el ing. Jorge Aguilera ha expuesto la situación de las utilidades de la empresa, el año pasado presento una mora cerca de 45 millones de lempiras, el servicio del agua en puerto cortés es barato en comparación a otros municipios y se maneja un alto porcentaje de morosidad y le dirá al ing. que les venga hacer una exposición del tema. la regidora Wendy Revelo solicito que se les informe cuando seria esa reunión para tocar ese tema para la conservación del agua, la inversión de estos recursos. siendo aprobado por cada uno de los regidores, por lo tanto, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda Aprobar conforme a la Recomendación de la Comisión Evaluadora y de Licitaciones consistente en: \*Adjudicar la LICITACION PÚBLICA NACIONAL del proceso LPN- MPC- GT- 15-2024 "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA SECTORIZACION DE LA PENINSULA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS. a la empresa ECOMAC S.A DE C.V. con base a lo establecido en el artículo 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. \* Descalificar a la empresa BOMBAS Y MOTORES DE HONDURAS S.A. LICITACION PÚBLICA NACIONAL del proceso LPN-MPC-GT-15-2024 "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA SECTORIZACION DE LA PENINSULA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS. Por no cumplir con los documentos No subsanables los cuales son



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA  
Tel. 2665-0426  
www.ampuertocortes.hn

por lo que se considera Descalificación del Oferente art. 131 de la Ley de Contratación del Estado, serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta la evaluación final, las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes: 1) Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmando y sellando por el Representante Legal. 2) Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la empresa. 3) Garantía de Mantenimiento de Oferta original. j) De: Comisión Evaluadora; Asunto: Declaratoria Desierta Acta de Recomendación “Supervisión de la pavimentación Barrio El Faro 9 calle entre 9-12 avenida Puerto Cortés, Cortés. La secretaria dio lectura a la recomendación, seguidamente la alcaldesa lo somete a votación, siendo aprobado por cada uno de los regidores, por lo tanto, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda Aprobar conforme a la Recomendación de la Comisión Evaluadora y de Licitaciones consistente en: 1) Declarar desierto el CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN-MPC-GT-10-2024” SUPERVISION DE LA PAVIMENTACION BARRIO EL FARO, 9 CALLE ENTRE 9 Y 12 AVENIDA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS”, por no haberse presentado el mínimo de oferentes previstos en el Pliego de Condiciones con base a la Ley de Contratación del Estado en su artículo No. 57. 2) Que se realice un nuevo proceso de Licitación Pública. k) De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de apertura y negociación de oferta económica del concurso privado CP-MPC-GT-01-2024 “Supervisión de construcción de bulevar, barrio Copén frente Hogar de Ancianos, Puerto Cortés, Cortés”. La secretaria dio lectura a la recomendación, seguidamente la alcaldesa lo somete a votación, siendo aprobado por cada uno de los regidores, por lo tanto, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda Aprobar conforme a la Recomendación de la Comisión Evaluadora y de Licitaciones consistente en: Se contrate a la empresa ASOCIACION DE PROFESIONALES S.A. DE C.V. (ASP), para desarrollar el Proceso denominado CONCURSO PRIVADO CP-MPC-GT-01-2024 “SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE BULEVAR, BARRIO COPÉN FRENTE HOGAR DE ANCIANOS, PUERTO CORTÉS, CORTÉS”. Por un monto de UN MILLON DOSCIENTOS DIEZ MIL VEINTITRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (L.1,210,023.44) según cuadro adjunto de Oferta Económica Negociada. l) De: Abg. Indira Funes; Asunto: Acta de apertura y negociación del proceso concurso público nacional CPN-MPC-GT-09-2024 “Supervisión de pavimentación II Etapa Medina Emsland, Puerto Cortés, Cortés, Honduras; La secretaria dio lectura a la recomendación, seguidamente la alcaldesa lo somete a votación, siendo aprobado por cada uno de los regidores, por lo tanto, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda Aprobar conforme a la Recomendación de la Comisión Evaluadora y de Licitaciones consistente en: Se contrate a la sociedad GABINETE TÉCNICO S.A. DE C.V. (GATESA), para desarrollar el Proceso denominado CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN-MPC-GT-09-2024 “SUPERVISIÓN DE PAVIMENTACION II ETAPA MEDINA EMSLAND, PUERTO CORTÉS, CORTÉS, HONDURAS” por un monto de UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (L.1,979,155.78) Según cuadro adjunto de Oferta Económica Negociada. II) De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de evaluación técnica



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
PUERTO CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA  
Tel. 2665-0426  
www.ampuertocortes.hn

y financiera del proceso CP-MPC-GT-02-2024 “Concurso privado “Supervisión de la reparación techo gradería Estadio Excelsior, Barrio Copén, Puerto Cortés, Cortés”; el regidor Boris Vallecillo consulto si son fondos municipales o de Indeport. Responde la Alcaldesa que son fondos municipales. La secretaria dio lectura a la recomendación, seguidamente la alcaldesa lo somete a votación, siendo aprobado por cada uno de los regidores, por lo tanto, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda Aprobar conforme a la Recomendación de la Comisión Evaluadora y de Licitaciones consistente en: Invitar a la empresa CONSULTORES ASOCIADOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V. (CAM), a la negociación de la Oferta Económica, para continuar con el proceso de selección de la Empresa Supervisora. 2. En caso de no llegar a un acuerdo de negociación con la empresa que obtuvo el primer lugar, invitar a la ASOCIACION DE PROFESIONALES (ASP) que obtuvo el segundo lugar en el proceso de evaluación técnica.

**m) De:** Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Evaluación técnica y financiera concurso privado diseño de subestación de bomberos, Colinas del Norte, Puerto Cortés, Cortés”. El regidor Boris Vallecillo expuso que se tome en consideración el estudio de la subestación de bomberos en el sector carretero. La secretaria dio lectura a la recomendación, seguidamente la alcaldesa lo somete a votación, siendo aprobado por cada uno de los regidores, por lo tanto, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda Aprobar conforme a la Recomendación de la Comisión Evaluadora y de Licitaciones consistente en: Teniendo un empate en el primer lugar entre CONSULTORA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES S.A. DE C.V. (ASP) y CONSULTORES ASOCIADOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V. (CAM), se deberá considerar lo que establece el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del estado que literalmente establece Empates. Cuando dos o más licitadores hicieran ofertas que resultaren idénticas en especificaciones, término, condiciones y precios y estos resultaren ser los mejores para los intereses del Gobierno se procederá: Se decidirá el empate en base a la buena o mala experiencia que se haya tenido con los licitadores en ordenes o contratos que se les haya otorgado anteriormente; 2) Se decidirá el empate en base a la buena o mala experiencia que se haya tenido con los licitadores en ordenes o contratos que se les haya otorgado anteriormente; 3...4... y que, de acuerdo a la experiencia con la Municipalidad de Puerto Cortés, la empresa CONSULTORA ASOCIACION DE PROFESIONALES S.A DE C.V. (ASP) ha tenido una mejor experiencia en contrataciones y diseños esto consta en los finiquitos presentados por la empresa en la oferta técnica. \* Se recomienda invitar a la empresa CONSULTORA ASOCIACION DE PROFESIONALES S.A DE C.V.(ASP), a la negociación de la Oferta Económica, para continuar con el proceso de selección de la Empresa Diseñadora. \* En caso de no llegar a un acuerdo de negociación con la empresa que obtuvo el primer lugar, invitar a la empresa CONSULTORES ASOCIADOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V. (CAM), que obtuvo el segundo lugar en el proceso de evaluación y así sucesivamente hasta llegar a un acuerdo con la empresa que corresponda.

**n) De:** Comisión evaluadora; Asunto: Declaratoria fracasada de acta de Recomendación licitación pública nacional LPN-MPC-GAF- 03-2024 “Servicio de internet para diferentes dependencias de la Municipalidad de Puerto Cortés.” La secretaria dio lectura a la



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
PUERTO CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA  
Tel. 2665-0426  
www.ampuertocortes.hn

recomendación. Se platico sobre el tiempo de extensión del tiempo y será tocado en asuntos varios. seguidamente la alcaldesa lo somete a votación, siendo aprobado por cada uno de los regidores, por lo tanto, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda Aprobar conforme a la Recomendación de la Comisión Evaluadora y de Licitaciones consistente en: 1) Declarar fracasada la LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN-MPC-GAF-03-2024 “SERVICIO DE INTERNET PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS”, por no haberse ajustado las ofertas a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones con base a la Ley de Contratación del Estado en su artículo 57 numeral 2. 2) Que se realice un nuevo proceso de Licitación Pública, conforme a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. ñ) De: Comisión Evaluadora; Asunto: DECLARATORIA FRACASADA DEL PROCESO LNP-MPC-GT-19-2024 LICITACION PÚBLICA NACIONAL ACTA DE RECOMENDACIÓN “PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO CIENAGUITA, PUERTO CORTÉS, UBICACIÓN RIO CIENAGUITA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS, HONDURAS. La secretaria dio lectura a la recomendación, seguidamente la alcaldesa lo somete a votación, siendo aprobado por cada uno de los regidores, por lo tanto, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda Aprobar conforme a la Recomendación de la Comisión Evaluadora y de Licitaciones consistente en: \* Declarar fracasada la LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN-MPC-GT-19-2024. “PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO CIENAGUITA, PUERTO CORTÉS, UBICACIÓN RIO CIENAGUITA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS, HONDURAS”, por no haberse ajustado las ofertas a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones con base a la Ley de Contratación del Estado en su artículo 57 numeral 2 y 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. \* Que se realice un nuevo proceso de Licitación Pública, conforme a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. La Alcaldesa solicito al pleno que sean de ratificación inmediata las bases y recomendaciones antes aprobadas. Votos a favor Iveth Arzú, Wendy Revelo, Elmer Guerrero, Emilio Montoya, Antonio Montalván, Israel Bu, Elean López y la alcaldesa María Luisa Martell. votos en contra Emelda Villatoro, Boris Vallecillo y Jessica Amador. siendo aprobada por mayoría de votos por la Corporación Municipal de ratificación inmediata según lo establece el artículo 13 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades. o) De: abg. Carolina Beatriz Portillo; Asunto: Recurso de Reposición interpuesto por la abg. Saira Avadessa Duran en su condición de apoderado legal de la señora Lilian Marisela Gonzales Reyes, en la solicitud de Dominio Pleno No. 83/2020. La secretaria dio lectura al dictamen PM-DL-439-2024. seguidamente la alcaldesa lo somete a votación, siendo aprobado por cada uno de los regidores, por lo tanto, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda Aprobar conforme Al criterio de Procuraduría Municipal: Declarar Sin Lugar el Recurso de Reposición interpuesto por la apoderada legal Saira Avadessa Duran Ortiz, en representación de Lilian Marisela Gonzales Reyes y ratificar el dictamen legal PM-DL-85-2023 emitido por esta procuraduría de fecha dieciséis de febrero del dos mil veintitrés. 2) Remítanse las presentes diligencia a Comisión de Tierras para su análisis y recomendación. **SEPTIMO:**



Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno. a) Solicitudes en Dominio Pleno aprobado; La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve aprobar conforme al dictamen de Comisión de tierras los siguientes expedientes: 1) **EXPEDIENTE.DP 346-2022 JAIRO HUMBERTO VASQUEZ GUEVARA** con identificación número **0107-1993-02790** de generales conocidas, adjudicación de una propiedad ubicada en **Aldea de Bulichampa** de este Municipio, con un área superficial de **620.24 mts<sup>2</sup>**, con **CLAVE CATASTRAL No. GR140Z-000-2103**, quien cancelo la suma de **(L.9,445.01)** al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico. 2) **EXPEDIENTE.DP 98-2021 IRIS SUYAPA DIAZ AGUILAR** con identificación número **1808-1971-00130** de generales conocidas, adjudicación de una propiedad ubicada en **Aldea Puente Alto** de este Municipio, con un área superficial de **360.00 mts<sup>2</sup>**, con **CLAVE CATASTRAL No. GR130Z-000-4775**, quien cancelo la suma de **(L.8,164.80)** al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico. 3) **EXPEDIENTE.DP 298-2022 OMAR ALEJANDRO RIVERA** con identificación número **0801-1957-06989** y **ANA LOURDES ALDANA RIVERA** con identificación número **0801-1963-07915** de generales conocidas, adjudicación de una propiedad ubicada en **Barrio Medina** de este Municipio, con un área superficial de **344.91 mts<sup>2</sup>**, con **CLAVE CATASTRAL No. GR413D-061-0006**, quien cancelo la suma de **(L.4,432.78)** al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico. 4) **EXPEDIENTE.DP 102-2007 DEYSI ELISABETH HENRIQUEZ RIVERA** con identificación número **0410-1960-00244** de generales conocidas, adjudicación de una propiedad ubicada en **Colonia 9 de Diciembre** de este Municipio, con un área superficial de **235.43 mts<sup>2</sup>**, con **CLAVE CATASTRAL No. GR414M-006-0011**, quien cancelo la suma de **(L.7,592.00)** al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico. 5) **EXPEDIENTE.DP 414-2021 MARIO DIONISIO GODOY PEREZ** con identificación número **0501-1957-04925** de generales conocidas, adjudicación de una propiedad ubicada en **El Chile** de este Municipio, con un área superficial de **557.80 mts<sup>2</sup>**, con **CLAVE CATASTRAL No. GR411L-010-0001**, quien cancelo la suma de **(L.18,072.72)** al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico. b) Solicitud de terreno aprobadas; La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve aprobar conforme al dictamen de Comisión de tierras los siguientes expedientes: 1) **EXPEDIENTE. ST36-2017 EILEEN YAMILETH CAMPBELL GODFRED** con identificación número **0506-1986-00317** de generales conocidas, **A QUIEN SE LE ADJUDICA UN LOTE DE TERRENO**; ubicado en Barrio Camagüey en la 16 y 17, avenida 16 calle este de esta ciudad de Puerto Cortés, con la extensión superficial de **CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS (180.00 MTS)**.- Que se le traspase incluyendo el Dominio Pleno a un valor de Ocho Mil Seiscientos Cuarenta Lempiras Exactos (L.8,640.00); el cual es el valor estipulado, para los procesos de Legalización, en beneficio de las familias de escasos recursos económicos y así de esta forma se trata de solucionar un interés social y humanitario; Así mismo la Comisión es del criterio que se emita la Certificación incluyendo sus respectivas restricciones. **CLAUSULA CONDICIONAL:** No podrá ceder, vender, hipotecar, traspasar, permutar o donar este terreno



bajo ningún título, sin previa autorización de la Municipalidad, debidamente justificado; esto para proteger el núcleo y patrimonio familiar; así mismo el beneficiario tendrá un (1) año, contando a partir del siguiente día después de su aprobación, para que pueda pagar la totalidad del valor estipulado, caso contrario pasara nuevamente en poder de esta Municipalidad, sin más trámite alguno. 2) **EXPEDIENTE. RIGOBERTO PAZ RODRIGUEZ** con identificación número 0506-1980-01979 de generales conocidas, **SE RECOMIENDA APROBAR SOLICITUD DE TERRENO:** a favor del solicitante antes mencionado y que se proceda a la nulidad Parcialmente el punto de acta #13 en sesión extraordinaria celebrada el 21 de noviembre de 2019 en punto 4yo. Inciso b) en vista que el departamento de ordenamiento territorial dictaminó un error Involuntario del departamento de ordenamiento territorial en el que por error se le asigno el lote 17 del bloque 11 con una extensión de 170.64 Mts<sup>2</sup> según dictamen emitido por comisión de tierra a un costo de 9,640.00 L. Siendo dicho lote propiedad privada; Por lo que se procede a reubicar a el señor **RIGOBERTO PAZ RODRIGUEZ** en un lote de terreno identificado como lote #19 del bloque 21 del plano lotificado de San Isidro; con una extensión superficial de **CIENTO CUARENTA Y CINCO PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS** (145.80 Mts<sup>2</sup>.) que se le traspase incluyendo el dominio pleno y se le extienda una nota de crédito a nombre del señor **RIGOBERTO PAZ RODRIGUEZ**; a un costo de **MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS LEMPIRAS CON OCHENTA CENTAVOS** (L.1,326.80); ya que al momento que se ordenó el aviso de pago se desconocía el error; Así mismo esta Comisión es del criterio que se emita Certificación incluyendo sus respectivas restricciones. **CLAUSULA CONDICIONAL:** No podrá ceder, vender, hipotecar, traspasar, permutar o donar este terreno bajo ningún título, sin previa autorización de la Municipalidad, debidamente justificado; esto para proteger el núcleo y patrimonio familiar. c) Solicitud de Dominio Pleno denegados; La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve Denegar conforme al dictamen de Comisión de tierras el siguiente expediente: 1) **EXPEDIENTE. DP 83-2023 ORFILIA GUARDADO BULNES CON NUMERO DE IDENTIFICACION 0506-1967-00225**, de generales conocidas: solicito la venta en dominio pleno de un lote de terreno con la siguiente Descripción del inmueble: Se recomienda Denegar lo solicitado: Ya que dicho inmueble está ubicado dentro de la propiedad de Grupo Campesino San Juan Zapadril #2 con Escritura Publica Tomo#25 Asiento#54 y con clave catastral GR410Z-000-0031 d) Solicitud de Dominio Útil denegado; La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve Denegar conforme al dictamen de Comisión de tierras el siguiente expediente: 1) **EXPEDIENTE. DP 122-2022 JORGE VIRGILIO MOLINA** con Identificación número **0506-1967-00225**, de generales conocidas: Se recomienda Denegar la Solicitud de Dominio Útil ya que dicho inmueble se ve afectado en un 100% por encontrarse dentro del derecho de Laguna de Alvarado, que establece la Normativa de Uso de Suelos. e) Solicitud de inscripciones denegadas; La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve Denegar conforme al dictamen de Comisión de tierras los siguientes expedientes :1) **EXPEDIENTE. I239-2023 JOSE DAVID LARIOS GUEVARA** con Identificación número **1618-1997-01037**, de generales conocidas: solicito la Inscripción de un lote de terreno con la siguiente Descripción del inmueble:



Se recomienda Denegar un inmueble ubicado en Barrio San Isidro, ya que el predio solicitado es propiedad privada y se encuentra a nombre del señor Santiago Paz con clave catastral GS331T-012-0026 con matrícula # 1720905. 2) **EXPEDIENTE. I65-2024 MARLEN ARACELY SALES GUARDADO** con Identificación número **0506-1987-00273**, de generales conocidas: solicito la Inscripción de un lote de terreno con la siguiente Descripción del inmueble: Se recomienda Denegar un inmueble ubicado en Aldea Bulichampa en virtud que el predio solicitado ya cuenta con dominio pleno según matrícula #491907 inscrito en el Instituto de la propiedad (IP) se encuentra a favor del señor Arturo Alfonso Velásquez Neal. 3) **EXPEDIENTE. I96-2023 JESSICA YAMILETH VELASQUEZ RIVERA** con Identificación número **0506-1990-01857**, de generales conocidas: solicito la Inscripción de un lote de terreno con la siguiente Descripción del inmueble: Se recomienda Denegar un inmueble ubicado en Barrio Buenos Aires, es propiedad privada y se encuentra identificado a nombre de la Sociedad Anónima de Capital Variable "MARITIMA Y TRANSPORRES HONDURAS S.A. DE C.V." con clave catastral GS324P-002-0023 con matrícula #1063052.3) **EXPEDIENTE. I26-2017 ONEYDA JIMENEZ** con Identificación número **1808-1988-00628**, de generales conocidas: solicito la Inscripción de un lote de terreno con la siguiente Descripción del inmueble: Se recomienda Denegar un inmueble ubicado en Colonia 6 de Mayo con Clave Catastral GR143T-023-0008 y que obtuvo por asignación otorgada por el patronato PRO-MEJORAMIENTO Col.6 de Mayo según acta # 32, no es procedente ya que se encuentra en zona de riesgo de inundaciones a causa de quebrada. - f) Solicitudes de terrenos denegada. La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve Denegar conforme al dictamen de Comisión de tierras los siguientes expedientes: 1) **ST106-2021 NILSON LEONEL PEREZ GOMEZ**, con identificación número 0502-1983-01615 de generales conocidas; Denegar lo solicitado, en vista que una de las personas que habita en el mismo hogar del solicitante es propietaria de un bien inmueble ubicado en la barra de Chamelecón con clave catastral GS210Z-000-1040 y al mismo tiempo por no poseer un núcleo familiar. 2) **ST348-2021 ALVA LUZ DELCID GALVEZ**, con identificación número 1217-1957-00019 de generales conocidas; Denegar lo solicitado, ya que el señor JUAN ANGEL ALCERRO conyugue de la solicitante fue beneficiado por la Corporación Municipal según acta #92 punto séptimo, inciso C, el 28 de noviembre de 2013 en Colonia La Esperanza. - **OCTAVO:** Informe de Alcaldesa, Vice- Alcalde y Regidores. No se presentaron informes. **NOVENO:** Asuntos Varios. 1) La Alcaldesa expreso sobre el proceso de internet, una vez discutido la Corporación Municipal por unanimidad acordó ampliar el tiempo de acuerdo a duración del proceso de licitación del Internet. 2) La regidora Wendy Revelo, expreso que se esta en temporada de lluvia y tiene reclamos por el tipo de material que se está usando para reparar las calles dañadas y analizar el cambio del banco de préstamo, ya que se tienen reporte cada tres meses de millones en reparación. Responde la Alcaldesa que se esta en gestiones, ya se tiene identificado a través del DMA y Gerencia por la necesidad, el regidor Boris hablo con Sergio en su momento quien le expreso que el material que estaban utilizando tiene un costo de 7 mil lempiras la volqueta y el anterior era de dos mil lempiras. Y así mismo expreso la regidora Revelo que el 28 de enero tendrán las sesiones financieras que



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
PUERTO CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA  
Tel. 2665-0426  
www.ampuertocortes.hn

se harán las ampliaciones grandes y existiendo un acuerdo con la corporación que será tomada en cuenta en ir definiendo los proyectos pendientes. La Alcaldesa menciono que habrá una reunión previa. Continuo la regidora Revelo que le solicita que se tenga una reunión de trabajo para ver qué proyectos habrá para las diferentes comunidades que no han sido tomada en cuenta. La Alcaldesa menciono que los proyectos están los que fueron aprobados en el presupuesto y los proyectos que serán completados. Seguidamente le cedió la palabra al señor Oscar Gómez de la Col 14 de Agosto. Quien expreso que ha presentado 9 solicitudes y no les han dado seguimiento. Y le hizo llegar a la Alcaldesa las mismas. Responde la Alcaldesa menciono que se revisaran para ver el estado en que están. La regidora Wendy Revelo solicito que se haga una reunión con los promotores ya que los presidentes de Patronatos están siendo excluidos por distinción política, y deben ser tratados por igual. 3) Intervino la Dra. Claritza Hernández quien expuso sobre la problemática de las inundaciones y que se les debe dar limpieza a los canales pluviales, ya que vecinos le pidieron su ayuda. Así mismo sobre el Comedor infantil que esta ubicado el Bo. El Porvenir tiene problemática en el techo, ya que pelagra la vida de las personas que asisten. Así mismo toco el tema de mejorar la calidad de agua, que se contacte a CONASA para ver si se puede Ozonificar el agua mediante el cual es un tratamiento para eliminar gérmenes y bacteria. Ejemplifico que, en Costa Rica, estos filtros tienen el costo de \$7.00 y mejorar la calidad de agua en el municipio. Enuncio el tema del peaje se entrevistó con el señor Raúl Escalante, y que esta próxima una licitación para mejora del peaje y que se tome en cuenta en mejorar las oficinas por la problemática de la contaminación auditiva. 4) Un ciudadano de Amigos del Campo se manifestó por los incendios en las viviendas de unos vecinos y que se tome en cuenta para la creación de una estación de bomberos. Que se tome en cuenta el control de los planteles ya que perjudican sus viviendas cuando hay inundaciones. 5) Interviene la regidora Emelda Villatoro, quien expreso la denuncia de una vecina de la Col La Unión 1, que perdió su casa en un incendio ella es discapacita ella se llama Eusebia Mendoza y que por medio del Lic. Neri, se le dé seguimiento. Así mismo se refirió al tema de la sesión financiera, que no se pase por alto la ampliación del proyecto Botija; que se mande a reparar el estado de las carreteras con un mejor material. 6) Boris Vallecillo, sobre el asunto de la señora de nombre de Carni García del sector de Medina y su Hijo de nombre Juan Ramon del Cid Aguirre y que cumplen con el perfil de recibir ayuda, él lo reporto a Neri. Responde la Alcaldesa que ya se esa retomando la reparación de casas. Continuo el regidor Vallecillo sobre el tema de apertura de calles le preocupa, en los Mangos, El Faro y San Ramon es una zona de amortiguamiento, la municipalidad está tocando esas zonas protegidas, están abriendo calles por la razón que hay personas que están invadiendo estas zonas y como consecuencia se sufren de inundaciones que se dieron el año pasado. Y le preocupa, tienen un indicador son las calles y avenidas inundadas. Señalo que las maquinas de raspado no están haciendo un buen trabajo, señaló la forma correcta para evitar las inundaciones. Presento el punto de acta del año pasado donde se giró instrucciones sobre el retiro de los negocios en las playas municipales y ordenamiento territorial no esta haciendo el trabajo, se debe respetar el plan de arbitrios y la normativa del uso de suelo, del retiro de polines que obstruyen el paso de la playa en cieneguita; ya que en momento



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

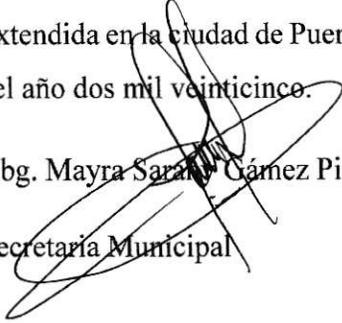


MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
PUERTO CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA  
Tel. 2665-0426  
www.ampuertocortes.hn

de lluvia los técnicos deben ver el oleaje. Y no están cumpliendo. Finalizo consultando como está el tema de auditoria forense, debido que ocurrió una eventualidad mando un video al chat corporativo supone que lo vieron, fue el periodo de Allan, ella es su momento fue la vicealcaldesa, sobre estos terrenos que él no ha visto el extracto de estas propiedades; es una problemática del sector de Travesía, Nuevos Horizontes, Bo. Porvenir. Supone que eran terrenos municipales y no sabe porque razón no se siguió el protocolo debido para la adquisición de estas propiedades si se supone que la municipalidad lo compro a cierta persona, y no siguieron el proceso de bienes nacionales; y no hay certificación de acta emitida por esta corporación municipal sobre estas situaciones, y por esta razón que pasa con la auditoria forense, ya deberían estar trabajando el pliego de condiciones para saber cuál sería su alcance y lanzarlo a una licitación pública para la firma. Si Allan abuso de autoridad en su momento que tome sus acciones legales. Y que ella como Alcaldesa no lo ignore. Por lo que enérgicamente solicita que se proceda con las acciones y la resolución que emitió esta Corporación Municipal para la auditoria forense; y saber el extracto, como surgió la cooperativa, como el sr. Pereira adquirió esa propiedad en Travesía, porque el sr. Allan Ramos firmo autoritariamente esas escrituras, porque ella no se ha pronunciado, no pueden permitir que desaparezcan los terrenos municipales y ejidales. La Alcaldesa responde que aún está en espera de la respuesta del T.S.C., y que las funciones de vice alcalde son diferentes a las del alcalde ya que no puede responder si se dio o no, y que si en su momento es necesario traerlo a la corporación lo traerá, Si no hay evidencia de igual manera. Continuo el regidor Vallecillo que ellos son la máxima autoridad municipal no pueden ser los últimos en darse cuenta. Responde la Alcaldesa que esos aparatos se usan para cualquier cosa para lo bueno no, que a través del departamento se están haciendo lo necesario en su momento se les dará a conocer si es necesario sino será descalificado. Replico el regidor que no obtienen respuesta, que ellos se someten a cargos de elección popular deben darle respuesta a la población. La Alcaldesa refirió que se hará la investigación sobre los retiros. 7) la regidora Iveth Arzú expreso que se está a la expectativa de las inundaciones y en virtud del crecimiento de la población, se sabe que se esta trabajando en mejorar el drenaje de aguas lluvias, si la población no colabora en mejorar la educación de tener el área limpia y depositar la basura en su lugar, y es ahí donde la municipalidad se debe ser enérgicos con los negocios en ese aspecto. Se ha visto el trabajo arduo de servicios públicos y lo que sacan es basura; se han colocado basurero para educar al peatón. Y hace el llamado a la población para educar de poner la basura en su lugar. **DECIMO:** Cierre de la sesión. se cierra la sesión siendo las 11:30 a.m.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortes, a los siete días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Abg. Mayra Sara  Gámez Pineda.

Secretaría Municipal

